



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Bmy



D.A. EXENTO N° 9.348.-
SAN BERNARDO, 2 de agosto de 2010.-
VISTOS:

Pérez Zapata;

La solicitud de la **Sra. Herminia del Carmen**

El Memorándum N° 856, de fecha 28 de julio de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, rol N° 9000750, de giro: “Cafetería, elaboración de emparedados calientes, fritura de papas pre-fritas, helados envasados de fábricas autorizadas”, a nombre de Herminia del Carmen Pérez Zapata, C.I. N° 2.953.034-3, con ubicación en Los Canelos N° 308, Benjamín Viel, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn -

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -